NISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD P BLICA
ECRETARÍA DEL INTERIOR
TAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

terno: 12771325

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA MIGRACION
21 ABR 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62333

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.498.188 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N de 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Allan Andres LOOR AYLUARDO nacionalidad ECUATORIANA con su empleador MOLINA MANRIQUEZ ALEJANDRO.

2.- ASUME por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Depto

[illegible] MORDA SILVA
[illegible]

VGL/KLS/APM
04/2020
ucion:
icía Internacional
hivo